



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

2
SALTA, 19 OCT 1993

Expte. No 19.078/84

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dirección de la Sede Regional de Orán, eleva a consideración de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior la documentación correspondiente a la designación de los docentes de la Carrera de Letras de dicha Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho No 171/93 realiza una detallada descripción de la situación de los docentes de la extinta Carrera de Profesorado en Letras de la Sede Regional de Orán;

Que el consejero Dr. Carlos Julio Clariá Fontaine, en su carácter de Secretario de dicha Sede Regional informó al cuerpo de los pormenores de esta situación;

Que existen dudas en lo que se refiere al procedimiento seguido por la Sede, ya que pueden lesionarse derechos laborales de los docentes involucrados;

Que el tema se encuentra en tratamiento en el ámbito del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Octubre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar el asesoramiento especializado, en el campo del Derecho Laboral, en relación a la estabilidad de los docentes interinos involucrados en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de estas actuaciones a la Facultad de Humanidades, e informarle que se realizará la consulta dispuesta por el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 236 - 93